

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**6165** VICENTE CANALES, S.A.U.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
MONTAJES METÁLICOS V.C., S.L.U.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales, se hace público que el accionista único de Vicente Canales, S.A.U. (la "Sociedad absorbente") y el socio único de Montajes Metálicos V.C., S.L.U. (la "Sociedad absorbida") han acordado, en fecha 29 de junio de 2018, la fusión por absorción por parte de la sociedad absorbente de la sociedad absorbida, con la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque, por sucesión universal, de su patrimonio favor de la sociedad absorbente, Vicente Canales, S.A.U.

En cumplimiento del artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el Balance de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que pueden ejercer los acreedores durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión de conformidad con el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales.

Huesca, 29 de junio de 2018.- Pau Relat Vidal, representante persona física del Administrador único, la sociedad Grupo Industrial Vicente Canales, S.L.

**ID: A180046746-1**